

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56414 BARCELONA

Edicto.

M. José Hompanera González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial:

Número de asunto. Concurso abreviado 204/2018, Sección: B.

NIG: 0801947120188002031.

Fecha del auto de declaración y conclusión de concurso. 22 de marzo de 2018.

Clase de concurso, Voluntario.

Entidad de concurso. Joyeria El Regal, S.L., con CIF B66752262, y domicilio en calle Mallorca, 160, 08036 Barcelona.

Barcelona, 22 de marzo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180070442-1